



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

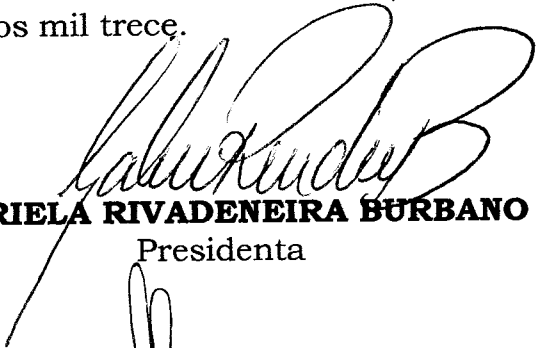
- Que,** los habitantes del **CANTÓN CALVAS**, jurisdicción de la Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** del restablecimiento de la ciudad de Cariamanga como su cabecera cantonal;
- Que,** la comunidad impulsa su desarrollo integral, con pujanza y emprendimiento, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a tan productiva y fértil tierra como un alto referente de esfuerzo y participación propositiva en la construcción de mejores condiciones sociales;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Calvas, por su invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN CALVAS**, jurisdicción de la Provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** del restablecimiento de la ciudad de Cariamanga como su cabecera cantonal, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General